

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 9.388/2013

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2013, acordó aprobar inicialmente el Avance de Planeamiento para la identificación de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable

de Fernán Núñez, exponiéndose al público por plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

Fernán-Núñez, 21 de octubre de 2013. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Elena Ruiz Bueno.